

Quito, 21 de noviembre de 2019

Dr. Rene Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DEL SUELO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

En atención al Pedido URGENTE del Concejo Metropolitano, oficio No. SGC-2019 0520 del 16 de julio de 2019, enviado a la Administración Zonal La Delicia (Ticket GDOC: 2018-175172); suscrito por el Dr. Rene Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, mediante la cual da conocer la respuesta de la sesión ordinaria del lunes 08 de julio de 2019 que resolvió: no proceder con la fe de erratas, de la vía existente junto a mi predio Nro. 398957, clave catastral 13807-10-010, ubicado en el Barrio La Josefina de la Parroquia Carcelén, con la finalidad que dicha Dependencia Municipal, proceda con el trámite correspondiente.

Este pedido, todavía está a cargo de la Administración Zonal sin que hasta la fecha tengamos respuesta definitiva. He concurrido a dicha dependencia en la que mantuve audiencia con su representada y personal técnico el 20 de noviembre de 2019, en la cual expusieron su propuesta de cambiar el trazado vial aprobado mediante resolución SG 190 del 28 de septiembre del 2007 con la finalidad de proceder al trámite solicitado por su persona.

En vista que el mismo no cubre las necesidades del entorno y conectividad del sector, solicito ser recibido en Comisión General de la Comisión de Uso del Suelo para expresar o dar a conocer los hechos que conllevaron a la aprobación del trazado vigente de la resolución SG 190 del 28 de septiembre de 2007 que permitieron concluir con la adjudicación de la faja de terreno junto a mi predio el 27 de diciembre de 2016, después de aproximadamente 15 años de gestión iniciada el 08 de febrero de 2002.

Van 3 años aproximadamente que personal técnico de la Administración Zonal La Delicia no entrega el eje de la vía denominada Calle A "continuación de la calle Juan Campuzano y la continuación de la calle Juan Bustamante" como indica el Informe Técnico Nro. 031-JZTV-07 del 15 de mayo de 2007 y planos anexos que son parte de la resolución SG 190 del 27 de septiembre de 2007, eje vial que permitirá definir con exactitud el lindero sur de mi propiedad que es parte de la adjudicación forzosa y continuar con la utilización del suelo que hasta la presente fecha no la puedo realizar en su totalidad.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Ing. Federico Benavides
C.I.: 1707331169
Telf.: 09 91 684 238
fbvivienda@yahoo.com

quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha: 21 NOV 2019 Hora: 12:00
Original: -1-
Copia: -3-
Recibido por: TUOQUE

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

R

Oficio No. SGC-2019 0520
Quito D. M., 16 JUL 2019
TICKET GDOC: 2018-175172

Abogado
Andrés Medrano
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA (E)
Presente.-

Asunto: Fe de erratas de la designación del nombre de la "Calle A".

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 8 de julio de 2019, luego de conocer la fe de erratas de la designación del nombre de la "Calle A", perteneciente al trazado vial de las calles del barrio La Josefina y barrio Corazón de Jesús; resolvió: no proceder con la fe de erratas, en virtud que se trata de una vía que no fue aprobada por el Concejo Metropolitano, por lo que se devuelve el expediente a fin de que proceda con el trámite correspondiente.

Adjunto una carpeta con documentación constante en 40 hojas útiles.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 8 de julio de 2019.

Atentamente,

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 8 de julio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



TEMA: Fe de erratas designación calle A, Barrio La Jovina
LUGAR: AZLD

FECHA: 20-11-2019 9:30

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO			AUTODEFINICIÓN						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	OTROS	MESTIZO	INDÍGENA	AFRO	MONTUBIO	BLANCO				
1	Federico Benavides	1702331164	56		X			X					personal	Correo: fbvivienda@yaho.com Telf: 0991684238		
2	Edison Curial	1216422204	34		X			X					AZLD	Termino Correo: edison.curial@quito.gov.ec Telf: 0199903030		
3	Eddy Gonzalez	2910452392	48		X			X					AZLD	Gestionar Correo: eddy.gonzalez@quitagub.ec Telf: 0997336740		
4														Correo: Telf:		
5														Correo: Telf:		
6														Correo: Telf:		
7														Correo: Telf:		
8														Correo: Telf:		
9														Correo: Telf:		

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUITO
ZONA EQUINOCCIO LA DELICIA
CERTIFICACIÓN
El documento que antecede es fiel copia del original contenido en

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
QUITO
2019
DESPACHO
MDMO

DESPACHADO 20/11/2019

Quito, 17 de abril de 2017

Señor:

Ing. Humberto Almeida de Sucre

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA DEL DMQ

Presente.

De mi consideración

Reciba mi saludo, acudo a su autoridad para solicitar disponga a quien corresponda proceda con el replanteo vial de la curva de retorno de la calle 4B (final de la calle N88) y trazado vial de la continuación de la Calle Juan Bustamante del Barrio Corazón de Jesús que une con la Av. Principal del Barrio La Josefina, aprobada con resolución SG-0190 del 28 de septiembre de 2007 mediante la cual se emite la resolución SG-2989 del 01 de junio de 2010, modificada en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2016 (C 136 del 02 de mayo de 2016), correspondiente a la adjudicación forzosa de la faja de terreno colindante a mi propiedad de clave catastral Nro. 13807-10-010, predio 0398957, escritura pública integra (adjudicación más lote inicial) inscrita, entregada a Procuraduría del Municipio de Quito el 27 de diciembre de 2016.

Adjunto: Fotocopia de la escritura, pago del impuesto predial 2017, IRM, cedula identidad y votación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Ing. Federico Benavides

C.I.: 1707331169

Telf. 2 600 161/ 09 91 684 238

RECIBO RESPUESTA MA - 20 JUNIO 2017 11:20